

INFORME DE COMISARIO

Quito, Agosto 01 del 2019

Señores Accionistas

ESASIS EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.

Presente.-

En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis y criterios sobre la información que la administración entregó a ustedes con relación a los Estados Financieros de ESASIS EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

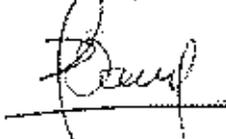
Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen y análisis que realicé, les informo que la Administración de la Compañía ESASIS S.A. me entregó la documentación necesaria, así como las debidas facilidades para dar cumplimiento a mi función de Comisario Principal.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

Los registros contables del periodo son confiables y están acorde a sus políticas internas. La contabilidad se rige bajo las normas legales y las transacciones registradas y están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país. Es importante mencionar que por segundo año consecutivo, la Compañía registra para el cierre de periodo, utilidad neta por \$2.945,38.

Basado en mi análisis, el balance general, el estado de resultados y el estado de flujos y cambios de patrimonio presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ESASIS EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A al 31 de diciembre de 2018 y se encuentra acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Santiago Barroso.
C.C. 1715461776
COMISARIO PRINCIPAL